

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DEL SGI

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR (CTE)

Código	Función Responsable	Supervisa esta Actividad	Procedimiento de Referencia	No. Revisión
IT-PE-01	Dirección de Planeación y Vinculación.	Dirección General.	N/A	02

Objetivo de la Actividad	Alcance de la Actividad
Impulsar estrategias formativas, preventivas e innovadoras que permitan la mejora continua del proceso educativo, involucrando a las diferentes áreas del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.	Aplica a todo el personal docente y no docente del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Secuencia	Descripción
1.-	Al inicio de cada semestre se lleva a cabo una sesión de diagnóstico y planeación, con base en la agenda de la sesión proporcionada por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, donde se realiza el análisis de los indicadores institucionales, se definen las metas y se plantean las estrategias que se seguirán durante el semestre para lograr alcanzar las metas.
2.-	De acuerdo a las fechas determinadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se realiza sesión de seguimiento donde se presenta el estatus de los indicadores, así como los planes de acción y evidencias de cada eje estratégico encontrado en la Ruta de Mejora.
3.-	La Dirección de Planeación y Vinculación a través del Departamento de Estadística y Calidad, solicita mensualmente a los jefes de carrera y áreas involucradas requisitar la Ruta de Mejora con el estatus de los indicadores, acciones y evidencias del seguimiento a las metas planteadas en el drive correspondiente.
4.-	Durante el desarrollo de la Sesión de CTE cada carrera presenta sus resultados, acciones y evidencias según la estrategia de presentación acordada para la sesión. De igual forma, el (la) Director(a) General presenta los resultados institucionales.
5.-	En el Consejo Técnico Escolar, se abre un espacio para que todo el personal pueda expresar sus dudas, sugerencias o comentarios en pro de ir mejorando continuamente los indicadores y el servicio educativo que se brinda.

6.-	La Dirección de Planeación y Vinculación elabora un acta por cada una de las sesiones llevadas a cabo, la cual va firmada por el (la) Director(a) General, y el (la) Secretario (a) Técnico (a) del CTE del ITESHU.
-----	---

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefa del Departamento de Estadística y Evaluación	Encargada de la Dirección de Planeación y Vinculación	Directora General.
Fecha	12 de diciembre de 2023	12 de diciembre de 2023	12 de diciembre de 2023
Nombre Firma	Ing. Jackelin Bautista Chávez	Mtra. Ada Lucía Prieto Pérez	Mtra. Imelda Pérez Espinoza.